

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquiquen a 31 de Agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Social Deportivo Unión Muara informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Septiembre del año 2022
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección : Paseo Muara 2973-D
Población Isuque

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Social Deportivo Unión Muara

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ade Norma</u> <u>Ass mussen rumber</u>	<u>5.604.621-6</u>	<u>Ass mussen</u>
2	<u>Oben Edhion</u> <u>Abel El-Kader Calderón</u>	<u>6.333.167-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Alicia del carmen</u> <u>Flores Alday</u>	<u>4.574.175-3</u>	<u>Alicia Flores</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl